



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de marzo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01095-R-14

Lima, 12 de marzo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03654-FCA-13 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 21 de mayo del 2013, el Bachiller **COSME HOMERO SALAZAR FERNÁNDEZ** sustentó la Tesis intitulada: “PROPUESTA DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING TURÍSTICO COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CUTERVO”, para optar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Mercadotecnia, obteniendo la calificación de Aprobado;

Que con Resolución de Decanato N° 453-D-FCA-13 de fecha 18 de julio del 2013, la Facultad de Ciencias Administrativas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Mercadotecnia, al Bachiller **COSME HOMERO SALAZAR FERNÁNDEZ**;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 070-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00232-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN con mención en Mercadotecnia, al Bachiller **COSME HOMERO SALAZAR FERNÁNDEZ**.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa